



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 126/2025
“ADQUISICIÓN DE KIT TÁCTICO DE PRIMEROS AUXILIOS PARA LA SECRETARÍA DE
SEGURIDAD”
Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2°, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente fallo de adjudicación correspondiente a la **Licitación Pública Local LPL 126/2025** referente a la “**ADQUISICIÓN DE KIT TÁCTICO DE PRIMEROS AUXILIOS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD**”, mediante el número de solicitud de aprovisionamiento **37-056-2025**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **07 de abril de 2025** publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante “**LA LEY**”).

2. El **14 de abril de 2025** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de “**LA LEY**” y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante (“**EL REGLAMENTO**”).

3. El **21 de abril de 2025** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de “**LA LEY**”.

4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y el representante de la Contraloría del Estado.

5. Esta Dirección recibió las propuestas de **(03) tres licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de “**LA LEY**”; en ese sentido, los licitantes fueron:

- **UP SIGHT SUPPLIANCE S.A.S. DE C.V.**
- **TACTICAL STORE S.A. DE C.V.**
- **DONSAN IMPORTADORA S.A DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección General de Abastecimiento a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes se emite la siguiente:



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 126/2025
"ADQUISICIÓN DE KIT TÁCTICO DE PRIMEROS AUXILIOS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"
Sin Concurrencia del Comité

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada "A UN SOLO PROVEEDOR", utilizando el método de evaluación BINARIO, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la "LA LEY", de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se resuelve lo siguiente:

Table with 2 columns: Cumplimiento and Nombre del Proveedor. The 'Cumplimiento' cell states that requirements are met. The 'Nombre del Proveedor' cell lists three companies: UP SIGHT SUPPLIANCE S.A.S. DE C.V., TACTICAL STORE S.A. DE C.V., and DONSAN IMPORTADORA S.A DE C.V.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el Anexo número 1; por lo que las propuestas de los licitantes se declaran solventes documentalmente.

Evaluación Técnica. - Respecto a los documentos a presentar por los participantes, exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los el artículo 66 numeral 1 de "LA LEY", y los artículos 68 y 69 de "EL REGLAMENTO", se ha obtenido del Dictamen Técnico contenido en el oficio número SSEJ/CGSE/CJGPO/1060/2025 validado por VIOLETA CASTILLO SALDÍVAR en su carácter de Comisaria Jefa de la Coordinación General de Planeación Operativa de la Secretaría de Seguridad, mismo que se expone su extracto en el Anexo número 2, lo siguiente:

Table with 1 column: CUMPLE TÉCNICAMENTE. The cell lists TACTICAL STORE S.A. DE C.V.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 126/2025
“ADQUISICIÓN DE KIT TÁCTICO DE PRIMEROS AUXILIOS PARA LA SECRETARÍA DE
SEGURIDAD”
Sin Concurrencia del Comité

NO CUMPLEN TÉCNICAMENTE

- **UP SIGHT SUPPLIANCE S.A.S. DE C.V.**
 - **DONSAN IMPORTADORA S.A. DE C.V.**
- Los proveedores omiten presentar permiso vigente otorgado por la SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA UNIDAD DE POLÍTICA POLICIAL, PENITENCIARIA Y SEGURIDAD PRIVADA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA, a nombre del licitante para la comercialización de prendas de protección.

En relación con lo anterior, se manifiesta que el proveedor **TACTICAL STORE S.A. DE C.V.** cumple con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases, convirtiéndolo solvente técnicamente, contrario a los proveedores **UP SIGHT SUPPLIANCE S.A.S DE C.V.** y **DONSAN IMPORTADORA S.A. DE C.V.**, quien **NO CUMPLEN** con las especificaciones técnicas mínimas, razón por la cual sus propuestas se desechan al ser insolventes técnicamente.

Evaluación Económica. - Con base en lo anteriormente redactado y en la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por el licitante **TACTICAL STORE S.A. DE C.V.**, se manifiesta que dicha propuesta es solvente económicamente al cumplir con los parámetros establecidos en el artículo 71 numeral 1 de LA LEY, además de ser la propuesta más baja para efectos de la evaluación binaria. Se realiza el desglose dentro del **anexo número 3** del presente fallo.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado por la Dirección General de Abastecimientos, a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, fracción II y demás relativos y aplicables de “LA LEY”, se resuelve adjudicar la licitación **LPL 126/2025** para la “**ADQUISICIÓN DE KIT TÁCTICO DE PRIMEROS AUXILIOS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD**” al proveedor de nombre **TACTICAL STORE S.A. DE C.V.**, al ser la propuesta que resultó favorecida según el criterio de evaluación **BINARIA** por la



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 126/2025
"ADQUISICIÓN DE KIT TÁCTICO DE PRIMEROS AUXILIOS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"
Sin Concurrencia del Comité

cantidad de \$1'306,624.00 (Un Millón Trescientos Seis mil Seiscientos Veinticuatro pesos 00/100 M.N) IVA incluido.

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal de la licitante adjudicada y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo. A continuación, se muestra lo adjudicado:

Table with 4 columns: Número de concepto (consecutivo), Descripción del servicio, Cantidad, and Unidad de Medida. It details the specifications for a tactical first aid kit, including a nylon bag, elastic band, and various medical supplies like a tourniquet, bandages, and gloves.

Handwritten mark resembling a stylized 'A' or signature.

Segundo. Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de "LA LEY", al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de "LA LEY", difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este



Handwritten signature or mark on the right side of the page.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 126/2025
“ADQUISICIÓN DE KIT TÁCTICO DE PRIMEROS AUXILIOS PARA LA SECRETARÍA DE
SEGURIDAD”
Sin Concurrencia del Comité

evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Cuarto. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la “LA LEY”, el contrato y la orden de compra deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8. de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Dirección General de Abastecimientos, a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **09 de mayo del 2025**.

ELABORÓ: David Alejandro Guillén Ibáñez
Coordinador Ejecutivo A

ÁNGEL EDUARDO MARQUEZ CASTELLÓN.
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS.
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

5



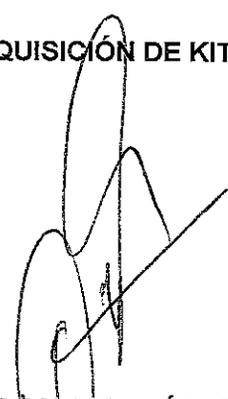
Administración

Fallo de Adjudicación

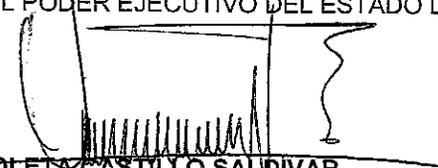
Licitación Pública Local LPL 126/2025

“ADQUISICIÓN DE KIT TÁCTICO DE PRIMEROS AUXILIOS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD”

Sin Concurrencia del Comité



OMAR PALAFOX SÁENZ.
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DE LA ADMINISTRACION PUBLICA CENTRALIZADA
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.



VIOLETA CASTILLO SALDIVAR
COMISARIA JEFA DE LA COORDINACIÓN
GENERAL DE PLANEACIÓN OPERATIVA



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 126/2025

“ADQUISICIÓN DE KIT TÁCTICO DE PRIMEROS AUXILIOS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD”

Sin Concurrencia del Comité

Anexo 1
Evaluación Documental.

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2 , en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

Table with 5 columns: No., Documentos, UP SIGHT SUPPLIANCE S.A.S. DE C.V., TACTICAL STORE S.A. DE C.V., DONSAN IMPORTADORA S.A. DE C.V. and 14 rows of evaluation data.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 126/2025
"ADQUISICIÓN DE KIT TÁCTICO DE PRIMEROS AUXILIOS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"
Sin Concurrencia del Comité

15	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
16	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
17	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
18	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA

Resolutivo: Se manifiesta que las propuestas presentadas por TACTICAL STORE S.A. DE C.V., UP SIGHT SUPPLIANCE S.A.S DE C.V. y DONSAN IMPORTADORA S.A. DE C.V., CUMPLEN documentalmente.

Responsable: David Alejandro Guillén Ibáñez

Cargo: Coordinador Ejecutivo A



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 126/2025
"ADQUISICIÓN DE KIT TÁCTICO DE PRIMEROS AUXILIOS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2
Evaluación Técnica.

Derivado del dictamen técnico mediante oficio **SSEJ/CGSE/CJGPO/1060/2025** validado por **VIOLETA CASTILLO SALDÍVAR** en su carácter de **Comisaria Jefa de la Coordinación General de Planeación Operativa de la Secretaría de Seguridad**, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases **Licitación Pública Local LPL 126/2025** en la cual se requiere la "ADQUISICIÓN DE KIT TÁCTICO DE PRIMEROS AUXILIOS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD" se informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas.

No.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	Up Sight Suppliance S.A.S. de C.V.	Tactical Store S.A. de C.V.	Donsan Importadora S.A. de C.V.
01	<p>Partida 1: Kit Táctico de primero auxilios</p> <p>Todos lo artículos que integral el kit deberán contenerse dentro de un maletín elaborado en nylon de alta resistencia, el cuál cuente con cremalleras laterales resistentes a enganches que son necesarios para la atención de emergencias.</p> <p>El maletín deberá poder abrirse con un solo movimiento por medio de un asa superior la cuál al jalarse y tirar hacia abajo ambas cremalleras laterales se desabrocharán solas.</p> <p>Al desplegarse, en la parte interna cuente con tres bolsas en la parte superior.</p> <p>Además, la sección con asa en la parte interna, cuente con una banda elástica para contener más suministros.</p> <p>Dentro del bolso deberá contener:</p> <ul style="list-style-type: none"> -1 Torniquete Táctico de Combate CAT. -1 Vendaje cohesivo de 3 pulgadas. 	Cumple	Cumple	Cumple



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 126/2025
“ADQUISICIÓN DE KIT TÁCTICO DE PRIMEROS AUXILIOS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD”
Sin Concurrencia del Comité

	<ul style="list-style-type: none"> -1 Gasa de combate con Quikcloy (Hemostático). -1 Apósito para heridas de emergencia para traumatismos. -1 Gasa conformada de 4" x 4.1 yardas. -1 Tijeras de uso rudo para emergencias médicas de 7,25". -1 Par de guantes de nitrilo. 			
02	<p>Presentar permiso vigente otorgado por la SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA UNIDAD DE POLÍTICA POLICIAL, PENITENCIARIA Y SEGURIDAD PRIVADA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA, a nombre del licitante para la comercialización de prendas de protección, en original o copia certificada y copia simple para su cotejo.</p>	No Cumple	Cumple	No Cumple
03	Muestra Física	Cumple	Cumple	Cumple

Resolutivo: Posterior a la revisión de lo solicitado por parte del área requirente, se determinó que el licitante **TACTICAL STORE S.A. DE C.V., SI CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas, mientras que los licitantes **UP SIGHT SUPPLIANCE S.A.S DE C.V. y DONSAN IMPORTADORA S.A. DE C.V., NO CUMPLEN** con las especificaciones técnicas mínimas por lo que su propuesta se desecha.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 126/2025
"ADQUISICIÓN DE KIT TÁCTICO DE PRIMEROS AUXILIOS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 3
Evaluación Económica.

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica del único licitante solvente técnicamente.

Tabla 1. En la presente tabla se muestra la propuesta económica del proveedor TACTICAL STORE S.A. DE C.V.

Table with 6 columns: PARTIDA, CANTIDAD, DESCRIPCIÓN, UNIDAD DE MEDIDA, PRECIO, TOTAL. Row 1: 1, 400, KIT TÁCTICO DE PRIMEROS AUXILIOS (with detailed description), PIEZA, \$2,816.00, \$1,126,400.00. Summary rows: SUBTOTAL \$1,126,400.00, IVA \$180,224.00, GRAN TOTAL \$1,306,624.00.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 126/2025
“ADQUISICIÓN DE KIT TÁCTICO DE PRIMEROS AUXILIOS PARA LA SECRETARÍA DE
SEGURIDAD”
Sin Concurrencia del Comité

Resolutivo 1: La propuesta económica cumple con los parámetros económicos planteados por el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

Resolutivo 2: La propuesta del proveedor **TACTICAL STORE S.A. DE C.V.** resulta ser la única propuesta económica solvente, por lo que la misma resulta ser la más baja, siendo la propuesta adjudicada según el criterio de evaluación binario.

Responsable: David Alejandro Guillén Ibáñez

Cargo: Coordinador Ejecutivo A

FIN DEL ANEXO 3